

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Junio de 2007.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo (\$apoyo-año)	10.514,90		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B. T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	583,70	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	583,70		
		C.2	Trifásicos en B. T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.797,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.797,80	
		C.3	Trifásicos en B. T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.797,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	5.300,70	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	21.589,70	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	21.620,60	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	30.033,60	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	30.033,60	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	60.297,80	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	94.946,10	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	62.416,50	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	97.083,30	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	105.068,20	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	105.068,20	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B. T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	16.688,10	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	16.522,90	
		F.2	Trifásicos en B. T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	53.767,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	53.767,00	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	115.517,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	115.517,80	
		F.3	Trifásicos en B. T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	64.168,60	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	64.168,60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	270.513,40	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	343.031,80	
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	6.733,50
				H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	17.440,80
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	12.603,00		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	25.800,10		
H.5	Trifásico A.T. Aéreo			a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	35.270,60		
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	50.623,70		
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	10.393,80		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	13.681,60		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	16.330,60		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	23.431,30		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	24.866,80		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	32.517,10		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	43.219,60		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	53.549,50		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	61.593,90		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo (\$/duplicado)	748,40		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización (\$/atención) (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B. T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$/duplicado)	438,90	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	56.037,30	
		L.2	Monofásicos en B. T. Subterráneo	hasta 6 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	2.845,60	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	61.310,80	
		L.3	Trifásicos en B. T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	3.302,20	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	56.048,20	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	6.270,10	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	60.625,10	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	7.191,70	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	118.389,50	
		L.4	Trifásicos en B. T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	12.848,50	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	150.473,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	17.793,50	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	155.905,70	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	21.385,60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	163.440,70	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	43.074,30	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	174.668,50	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	17.841,70	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	271.806,20	
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	b) Costo de envío (\$/atención) (2)	-		
		M.2	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	a) Cargo Fijo (\$/documento)	197,10		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B. T.	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	8.477,20		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A. T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	6.219,60		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$/instalación) o (\$/retiro)	12.197,40		
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo (\$/instalación) o (\$/retiro)	25.294,10		
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo (\$/instalación) o (\$/retiro)	27.720,20		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	3.846,00		
		R.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	36,10		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	4.461,10		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	217,50		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	5.286,90		
		S.2	Pago de la cuenta fuera de plazo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	333,50		
		S.3	Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	5.296,40		
		S.4	Pago de la cuenta fuera de plazo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	413,30		
		S.5	Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo (\$/pago fuera de plazo)	210,70		
		S.6	Pago de la cuenta fuera de plazo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o demantelamiento/ mt)	18.473,00		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	882,60		
		T.2	Monofásico B. T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o demantelamiento/ mt)	21.730,70		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	1.481,50		
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o demantelamiento/ mt)	24.968,70		
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	1.160,30		
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o demantelamiento/ mt)	33.717,40		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B. T.	a) Cargo Fijo (\$/proyectos o planos aprobados)	2.142,40		
		U.2	Proyectos y/o planos de A. T.	b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/ hh)	10.311,10		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo (\$/verificación)	3.078,00		
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/ hh)	13.411,30		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	4.677,50		
				b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	7.536,00		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	5.385,80		
				b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	18.696,90		
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.644,50				
		b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	51.564,40				
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.644,50				
		b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	59.244,70				
X.5	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	9.147,60				
		b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	70.406,90				

VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.